



CONSEJERÍA **SERVICIO**
DE PRESIDENCIA DE PRESIDENCIA 03.0.4.

Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria

ANUNCIO

HONORES Y DISTINCIONES 2023

Por el presente anuncio se hace saber a la ciudadanía de Gran Canaria, y a cuantas personas físicas y jurídicas pudieran estar interesadas que:

Por Decreto Presidencial nº 379 de fecha 21 de noviembre de 2022 se ha ordenado iniciar el expediente anual de concesión de Honores y Distinciones de esta Corporación Insular, por lo que se abre un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación del mismo, para que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, pueda plantear por escrito propuestas motivadas y documentadas de Honores y Distinciones de las que contempla el Reglamento aprobado en Sesión Plenaria de 31 de octubre de 2008 (B.O.P. nº 161 de 17 de diciembre de 2008).

La presentación de propuestas podrá realizarse en cualquiera de los lugares y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gran Canaria, a la fecha señalada
EL PRESIDENTE

Antonio Morales Méndez